Acuerdo Nº 040
(28 OCT 2008)

Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,
MARIANO OSPINA PÉREZ,

ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que dada la nueva naturaleza jurídica del ICETEX como entidad financiera de carácter especial, según la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, los órganos de dirección y administración son la Junta Directiva y el Representante Legal de la Entidad.

Que de conformidad con el numeral 16 del Artículo 9 del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006 corresponde a la Junta Directiva, como máximo órgano de dirección, aprobar el Presupuesto Anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, faculta a la Junta Directiva para autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Que el ICETEX, en cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico requiere Fortalecer la Gestión del Talento Humano implementando estrategias que le permitan a la entidad contar con personal altamente calificado y comprometido con el quehacer institucional.

Que en el tema de Cultura Organizacional el contexto laboral actúa de manera directa reforzando normas y valores que influyen sobre el comportamiento y desempeño; los funcionarios se orientan por sus percepciones acerca de sus características individuales y las condiciones laborales en las que se desenvuelven, razón por la cual se realizó el estudio de Medición de Clima Organizacional por parte de la firma de consultoría especializada en el tema y como resultado del estudio el ICETEX cuenta con la propuesta de Intervención orientada a fortalecer y mantener los aspectos positivos identificados por los funcionarios así como intervenir en aquellos que se perciben como oportunidades de mejora.

Que este orden de ideas y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1227 de 2005, normas que determinan que las entidades deberán adelantar estudios de medición de clima laboral y establecer estrategias de intervención con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, el ICETEX considera necesario contratar los servicios de una firma consultora especializada en procesos de Talento Humano con el fin de que ejecute el Plan de Intervención de Fortalecimiento de la Cultura Organizacional del ICETEX.

Que para el cumplimiento de tal propósito se requiere contratar es el Servicio de Consultoría

PBX: 3821670
Línea de Atención al Usuario: 019003313777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nº 18-32 Bogotá, Colombia

Acuerdo Nº 040
(28 OCT 2008)

Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

para la puesta en marcha del Plan de Intervención para el Fortalecimiento de la Cultura Organizacional del ICETEX, dirigido a los funcionarios que conforman la planta de personal del ICETEX.

Que de acuerdo al Estudio Previo de Conveniencia se estima un presupuesto por valor de $336.3 millones, el cual requiere una financiación por vigencias distribuida así:

VIGENCIA	VALOR ESTIMADO
Año 2008	$27,765,760
Año 2009	275,085,184.00
Año 2010	33,482,240.00
TOTAL	**$336,333,184.00**

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal VF-0006 expedido por el Jefe de Presupuesto del ICETEX, certifica que los recursos por valor de $27,765,760 de la vigencia 2008 se encuentran disponibles para cubrir dicho compromiso, de acuerdo como lo señala el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX. Quedando pendiente lo concerniente a los años 2009 y 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Representante Legal a asumir el siguiente compromiso, financiado con recursos propios que afectan presupuestos de Vigencias Futuras de los años 2009 y 2010 por valor de TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO SEIS PESOS ($308,567,424.00) M/Cte, así:

COMPROMISO	Año 2009	Año 2010	TOTAL COMPROMISO
Plan de Intervención para el Fortalecimiento de la Cultura Organizacional	275,085,184	33,482,240	**308,567,424**
TOTALES POR VIGENCIAS FUTURAS	**275,085,184**	**33,482,240**	**308,567,424**

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 28 OCT 2008

El Presidente

GABRIEL BURGOS MANTILLA

El Secretario

MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR

PBX: 3821670
Línea de Atención al Usuario: 019003313777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nº 18-32 Bogotá, Colombia